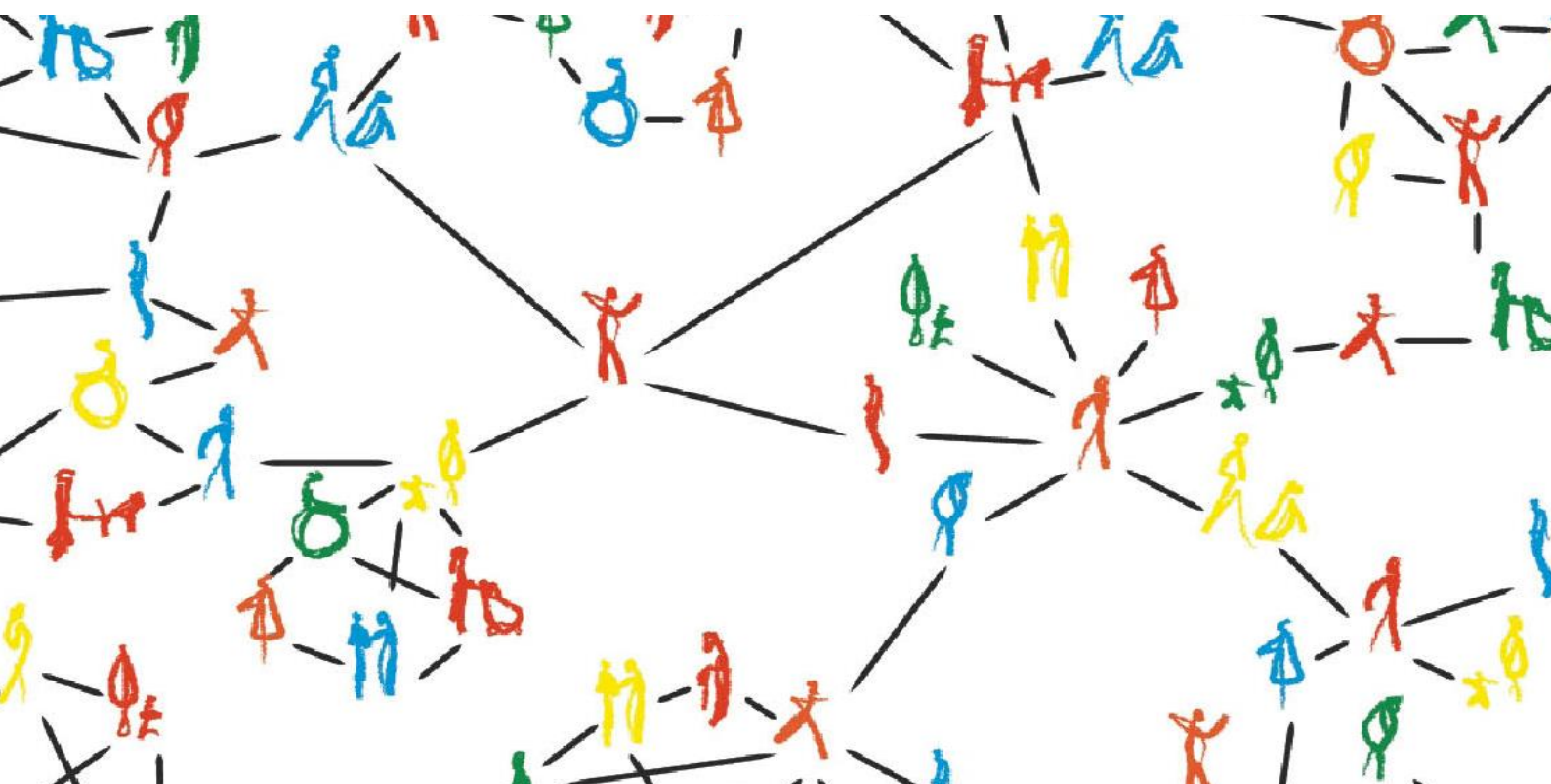




# Voluntariado Tutelar

## El Voluntariado en Fundaciones Tutelares

Elaborado por el equipo de profesionales del Programa de Voluntariado



# Contenido

Presentación.....	2
¿Por qué incorporamos personas voluntarias en las Fundaciones Tutelares? .....	3
¿Qué voluntariado fomentamos? El voluntariado tutelar .....	5
¿Cómo apoyamos al voluntariado? El Programa de Voluntariado Tutelar .....	5

# Presentación

Desde los inicios de las Fundaciones Tutelares muchas han sido las personas que han colaborado con ellas, comprometiéndose a apoyar a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo (PDID) cuya capacidad legal ha sido modificada judicialmente.

Todos los que formamos parte de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares consideramos que la decisión de contar con voluntariado, dentro de nuestras entidades, responde a una decisión ideológica y estratégica. Por lo tanto, el programa de voluntariado debe asegurar que las personas voluntarias, que participan en nuestras entidades, reciban los apoyos necesarios para que puedan desempeñar su acción voluntaria y contribuir así, a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Por ello, las Fundaciones Tutelares invierten los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el desarrollo del programa de voluntariado, porque debemos y queremos:

- **mejorar la calidad de vida** de las PDID
- personas voluntarias que sean **agentes de cambio social**.
- una sociedad **más justa y solidaria**
- **aumentar el número de personas voluntarias** comprometidas con las PDID y las Fundaciones Tutelares.
- una participación del voluntariado **eficaz y significativa**.
- personas voluntarias **implicadas** y con **iniciativa**.

Desde este convencimiento, presentamos este documento que tiene como objetivo dar a conocer la visión que la Asociación Española de Fundaciones Tutelares tiene sobre el voluntariado y su compromiso de calidad en la gestión del programa de voluntariado.

# ¿Por qué incorporamos personas voluntarias en las Fundaciones Tutelares?

Las **Fundaciones Tutelares**, respondemos a la necesidad de las PDID adultas cuya capacidad legal ha sido modificada judicialmente y, que al encontrarse en situación de desamparo, precisan de apoyo tutelar que vele por sus intereses y les apoye para conseguir su proyecto de vida, garantizando el bienestar y el respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Asimismo promovemos su inclusión, como ciudadano de pleno derecho, en una sociedad más justa y solidaria.

Por lo tanto, nuestra **misión** es proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las PDID desde un compromiso ético, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida, favoreciendo la pluralidad y el respeto a la diferencia.

En este contexto, el **programa de voluntariado** se centra en la sensibilización, captación, acompañamiento, formación, reconocimiento y fidelización del Voluntariado Tutelar, con la finalidad de involucrar a las personas voluntarias en el logro de la misión de las Fundaciones Tutelares.

El **voluntariado** contribuye al cumplimiento de la misión porque:

- ✓ **Supone un apoyo a las PDID y mejoran su calidad de vida**, especialmente en sus relaciones interpersonales, bienestar emocional, desarrollo personal e inclusión social (según el modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo):
  - Fomenta la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad.
  - Mejora la red de apoyo natural en un sentido personal y afectivo.
  - Favorece las relaciones sociales significativas, diferentes a las que tiene con otras personas (técnicos, compañeros/as, etc.).
  - Contribuye a la planificación de los apoyos necesarios para que la PDID logre sus metas y cumpla sus deseos. (En muchos casos, forman parte de la PCP al ser elegidos por las PDID como miembro de su grupo de apoyo.

- Favorece la inclusión social.
- Mejora situaciones de aislamiento social de algunas PDID.
- ✓ **Contribuye a construir una sociedad más justa y solidaria:**
  - Nos trasmite el sentir del entorno y se convierten en agente de cambio.
  - Hace visibles las capacidades y la realidad de las personas que acompañan, sensibilizando a la sociedad y eliminando prejuicios en aras de la normalización.
  - Favorece valores como la solidaridad y la participación, genera cohesión social.
  - Es impulsor de políticas sociales.
  - Acompaña a las personas desde los valores éticos y el compromiso con la sociedad.
  - Genera la conexión entre la organización y las necesidades del entorno.
  - Da a conocer el trabajo que se realiza en las Fundaciones Tutelares, lo hacen visible en el entorno, como agente social.
- ✓ **Apoya a la mejora de las Fundaciones Tutelares**
  - A través de la participación activa del voluntariado en las entidades, éstas se nutren de otras visiones y nuevas ideas que parten del conocimiento y las experiencias de las personas, promoviendo la mejora continua en las Fundaciones Tutelares.
  - Las habilidades únicas que cada voluntario posee, complementan las del equipo humano remunerado.
  - Con sus ideas favorecen la innovación social en las Fundaciones Tutelares.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, podemos decir que:

- Favorecemos la participación, la responsabilidad social y el compromiso de todos los ciudadanos.
- Tenemos una visión estratégica y ética del voluntariado.

- Cuantas más personas impliquemos en nuestra misión más capacidad tendremos para alcanzarla.

## ¿Qué voluntariado fomentamos? El voluntariado tutelar

Los Voluntarios y Voluntarias Tutelares participan activamente en la misión de la Fundación, mediante el establecimiento de una relación personal e individualizada con cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, potenciando sus capacidades y bienestar emocional desde un compromiso ético y solidario. Las actuaciones de la persona voluntaria están encaminadas a potenciar sus capacidades y el bienestar emocional de la PDID, siempre teniendo presente el respeto a su dignidad

La relación entre las personas voluntarias y las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es cordial y beneficiosa para ambos. La manera de compartir tiempos y espacios se hace desde el respeto mutuo, en relación de igualdad. Ambos disfrutan de una relación personal que mantienen de forma individualizada y que les permite ampliar y mejorar su círculo de relaciones.

Por otro lado, las personas voluntarias nos transmiten el sentir del **entorno** y se convierten en agente de cambio. Eliminando prejuicios en aras de la normalización y favoreciendo la inclusión social.

## ¿Cómo apoyamos al voluntariado? El Programa de Voluntariado Tutelar

Las Fundaciones Tutelares tenemos diseñado un programa de gestión de calidad del voluntariado, asegurando los recursos necesarios para que la acción voluntaria se lleve a cabo en las condiciones adecuadas, asegurando el cumplimiento de los derechos y deberes que toda persona voluntaria tiene tal y como refleja la Ley Estatal de Voluntariado. Para dar cumplimiento a estos derechos y deberes las Fundaciones Tutelares:

1. Fomentamos la participación de las personas voluntarias en el diseño y elaboración de diferentes actividades que tengan relación con su acción voluntaria.
2. Elaboramos planes de formación e impartimos acciones formativas, en base a las necesidades formativas de las personas voluntarias con el objetivo de facilitarles las herramientas necesarias que posibiliten el desempeño de la acción voluntaria.
3. Mantenemos un contacto periódico con las personas voluntarias para potenciar el apoyo desde la Fundación Tutelar detectando sus necesidades y dando respuesta a las mismas.
4. Realizamos una planificación anual de las actividades a realizar con las personas voluntarias. Esto nos permite gestionar de manera organizada y ordenada las acciones a realizar desde la propia entidad.
5. Potenciamos el reconocimiento de las personas voluntarias.
6. Respetamos la libertad, la intimidad y las creencias de las personas voluntarias.
7. Establecemos canales de participación adecuados para facilitar la integración en la organización de las personas voluntarias.
8. Evaluamos si la acción voluntaria está siendo la adecuada, y si fuera necesario se prestarán los apoyos para el correcto desarrollo de la misma.
9. Fomentamos el respeto de los derechos y la dignidad de las PDID y la confidencialidad de la información que disponen por su acción voluntaria.
10. Informamos periódicamente a las personas voluntarias de las acciones llevadas a cabo en la entidad.

Este documento ha sido elaborado por los miembros del grupo de trabajo de voluntariado de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, financiado por **el Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad**, con cargo a la asignación tributario del IRPF.

**Jordi Benavent**

Som Fundació Catalana Tutelar Aspanias

**Ricardo Sánchez**

Futubide, Fundación Tutelar Gorabide

**Pilar Faci**

Fundación Tutelar Luis de Azúa

**Pilar Rodrigo**

Futucam, Fundación Tutelar de Castilla la Mancha

**Tania Paredes**

Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnión

**Arancha Pinar**

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

Enero de 2012



 POR SOLIDARIDAD  
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**

